

Instructivo para la presentación de solicitudes - Convocatoria de Becas Internas 2025

INSTRUCTIVO PARA SECCIÓN "SOLICITUD"

En la sección "SOLICITUD" encontrarás los apartados que se describen a continuación:

SOLICITUD



Identificación

En esta pantalla deberás registrar tus datos personales, y los de tu domicilio particular de acuerdo con la descripción solicitada.

Se pueden registrar a candidatos de cualquier nacionalidad y, para el caso de postulantes extranjeras/os, no es necesario poseer DNI o CUIL al momento de aplicar, ya que está permitido el registro con número de Pasaporte.

IDENTIFICACIÓN

Datos básicos

Nombre/s: *

Apellido/s: *

Apellido/s de casada:

Sexo: * Masculino Femenino

Estado civil: * Soltero/a

Cantidad hijos:

Nacionalidad: * argentina

(1) Condición nacionalidad: * Nativo

(1) Solo si la nacionalidad es "Argentina" deberá completar la condición de nacionalidad.

Documento de identidad

Tipo de documento: * Documento Nacional de Identidad

(2) País emisión pasaporte: * ----- Seleccionar -----

Número de documento: *

(3) (4) C.U.I.T./C.U.I.L.: * 27- - - - -0

(2) Solo si el tipo de documento es "Pasaporte" deberá completar el campo país de emisión del pasaporte.
(3) Solo si el tipo de documento es "Pasaporte" podrá no completar el campo C.U.I.T./C.U.I.L.
(4) En caso de Ingresar C.U.I.T./C.U.I.L. separe los 3 componentes con guilones (ejemplo: 20-12345678-0).

Datos de nacimiento

País: * Argentina

Provincia: * ----- Seleccionar -----

Partido/Departamento: * ----- Seleccionar -----

(5) Otro:

Fecha de nacimiento: * 06/05/1986

(5) Complete solo en caso que seleccione "Otro" Partido/Departamento.

Información adicional

Informaciones adicionales:

(máximo 500 caracteres)

Para modificar los datos personales, lo puede hacer mediante el sistema "Datos de Recursos Humanos".

GUARDAR SALIR

Dirección Residencial

En esta pantalla deberás completar los datos correspondientes a tu domicilio particular y correo electrónico personal. Estos datos deberán estar completos SIN EXCEPCION.

DIRECCIÓN RESIDENCIAL

Detalles

Calle: Godoy Cruz
 Número: 2290
 Piso: 2
 Oficina/Departamento: 14
 País:
 Provincia:
 (1) Partido/Departamento:
 (2) Otro:
 Localidad:
 (3) Otro:
 Código postal: 1425
 Casilla postal:
 Teléfono: *
Pais ej: 0054 Área 0221 Caract. 423 Nro. 6283 Interno 211
 Teléfono celular:
 Fax:
 E-mail: *
 URL:

- (1) Obligatorio solo en caso que seleccione "Argentina" como país.
 (2) Complete solo en caso que seleccione "Otro" Partido/Departamento.
 (3) Complete solo en caso que seleccione "Otro" Localidad.

Información adicional

Informaciones adicionales:

Para hacer alguna consulta a CONICET, presione [AQUI](#)

Para modificar los datos personales, lo puede hacer mediante el sistema "Datos de Recursos Humanos".

GUARDAR

SALIR

Lugar de Trabajo Propuesto

Se podrá proponer un único lugar de trabajo para la beca, el cual podrás consignar únicamente LUEGO de realizar la vinculación de tu Director/a y/o Codirector/a a lasolicitud.

Esto se debe a que sólo LUEGO de esta acción podrás visualizar y seleccionar los Centros de Investigación que éstos te ofrecen, en tanto que debes compartir el mismo con al menos uno de ellos.

En el caso de los Directores/as y Codirectores/as propuestos/as que NO son Investigadores de CONICET, el lugar de trabajo que consignen en su "Banco de Datos deCyT" de la intranet del CONICET deberá señalar **OBLIGATORIAMENTE** la dependencia específica donde realiza sus actividades de investigación (Universidad/Facultad/Departamento o Instituto).

En éstos casos, si el lugar de trabajo propuesto a registrar no se encuentra entre las opciones brindadas por el sistema, deberá enviar un correo electrónico a la dirección lugarde trabajo@conicet.gov.ar indicando en el asunto **#ALTA LUGAR DE TRABAJO BECA#**, para solicitar que el mismo sea creado. Por favor, no envíe ni copie el pedido a otras direcciones.

De ésta manera, la presentación del postulante a beca que seleccione dicho lugar podrá contar con la información específica para su correcta evaluación.



LUGAR DE TRABAJO

Lugar de trabajo

LUGAR DE TRABAJO (1)

SEL

NO HAY REGISTROS CARGADOS.

(1) Para seleccionar el lugar de trabajo propuesto, inicialmente deberá vincular al Director y/o Codirector propuesto a su solicitud. Una vez que realice esta acción, visualizará los lugares de trabajo disponibles para seleccionar.

Detalles

Calle:

Número:

Piso:

Oficina/Departamento:

País:

Provincia:

(1) Partido/Departamento:

(2) Otro:

Localidad:

(3) Otro:

Código postal:

Casilla postal:

Teléfono: *

País ej: 0054 Área 0221 Caract. 423 Nro. 6283 Interno 211

Teléfono celular:

Fax:

E-mail: *

URL:

(1) Obligatorio solo en caso que seleccione "Argentina" como país.
 (2) Complete solo en caso que seleccione "Otro" Partido/Departamento.
 (3) Complete solo en caso que seleccione "Otro" Localidad.

Información adicional

Informaciones adicionales:

(máximo: 500 caracteres)

Para hacer alguna consulta a CONICET, presione [AQUI](#)

Conformidad de la máxima autoridad del lugar de trabajo

Registre los datos para la conformidad de la máxima autoridad de la unidad de investigación propuesta como lugar de trabajo.

Apellido/s: *

Nombre/s: *

Cargo que desempeña (director de unidad ejecutora, decano, gerente, presidente, etc): *

Dirección:

Teléfono (laboral): *

E-mail (laboral):

GUARDAR

SALIR

En el cuerpo del mensaje deberá indicar los datos completos de la unidad (por ejemplo, Universidad, Facultad, Departamento o Instituto, domicilio y correo institucional) para su incorporación en la tabla del CONICET.

La creación de un Lugar de Trabajo no registrado será respondida por el área correspondiente que realiza esa tarea dentro de las 72 hs. Aproximadamente.

En el caso de las/os investigadores del CONICET, se considerará como lugar de trabajo el aprobado para su ingreso a la CIC y que consta en las bases de datos de RRHH del CONICET, independientemente que el mismo desarrolle alguna actividad en otras instituciones.

En el apartado **“Conformidad de la máxima autoridad del lugar de trabajo”** deberán registrar los datos referidos a la máxima autoridad de la unidad de investigación propuesta como lugar de trabajo para la beca. Dicha autoridad deberá expresar su conformidad firmando el formulario de Aval requerido como adjunto a la presentación digital.

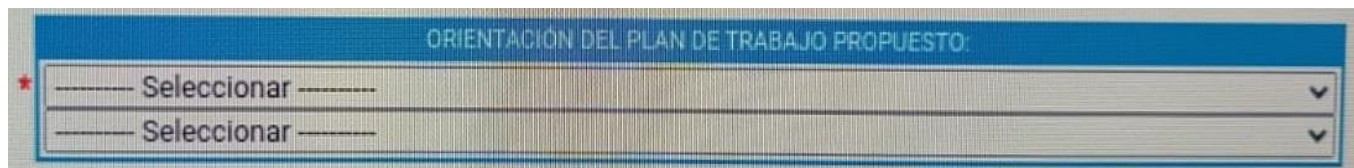
Se entiende por máxima autoridad el/la Decano/a de Facultad, Director/a de Unidad Ejecutora, etc., según sea la dependencia del mismo.

Datos Académicos

Esta pantalla permite el ingreso de tus datos académicos seleccionándolos del menú de opción, y consignar el título del plan de investigación en español y en inglés, así como el resumen del mismo y palabras claves.

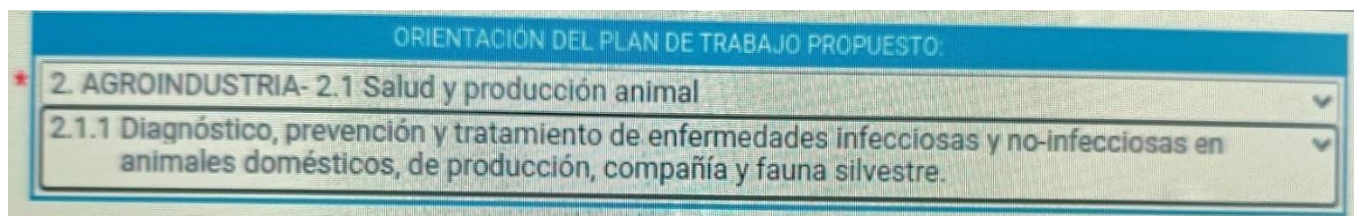
La disciplina académica en la que presentas la solicitud es sólo orientativa para establecer a qué Comisión Asesora se remitirá la postulación. Dicha Comisión podrá derivar la solicitud a otra para su evaluación, en caso que lo considere pertinente.

El botón desplegable de **temas priorizados** te permitirá indicar si el plan de trabajo se enmarca en alguno de los temas considerados prioritarios, o si es tema abierto.



ORIENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO:

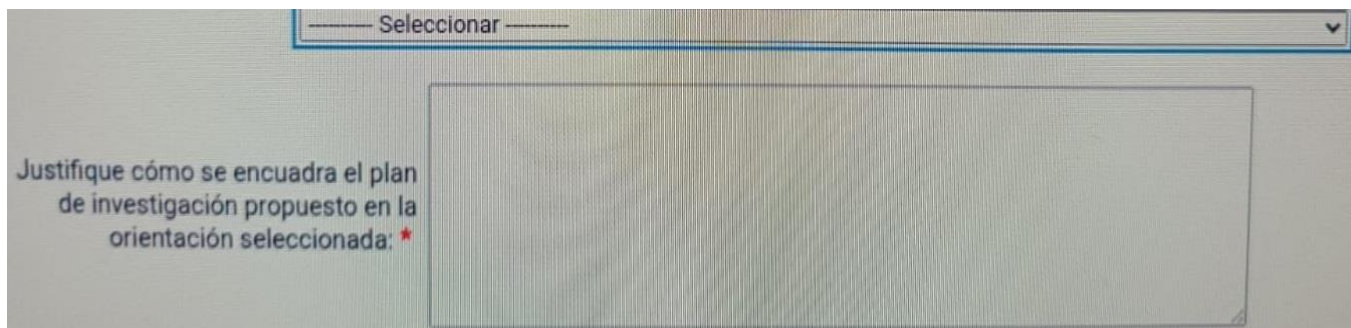
- * Seleccionar
- Seleccionar



ORIENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO:

- * 2. AGROINDUSTRIA- 2.1 Salud y producción animal
 - 2.1.1 Diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas y no-infecciosas en animales domésticos, de producción, compañía y fauna silvestre.

En caso de seleccionar un tema priorizado, será obligatorio fundamentar la pertinencia de la inclusión del plan de trabajo en la temática priorizada seleccionada. En caso de seleccionar tema abierto, el campo de la justificación NO es obligatorio.



Director/a / Codirector/a

Al momento que abrir solicitud, el sistema te proporciona un “código de trámite”, que es el que identifica a tu solicitud.

CONICET Consejo Nacional De Investigaciones Científicas Y Técnicas

MINISTERIO DEL TRABAJO Y EMPLEO SIGEVA

PRINCIPAL SOLICITUD TRAYECTORIA CONVOCATORIAS

INSTRUCTIVO NAVEGACIÓN CONVOCATORIAS ABIERTAS

BECA DOCTORAL

CÓDIGO DEL TRÁMITE: 14120200200002CO

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 07/07/2020

AVAIL PRESENTACIÓN ENVIAR

PRESENTACIÓN	GESTIÓN Y CONTROL	RESOLUCIÓN
ABIERTO 07/07/2020	-	-

SOLICITUD

- IDENTIFICACIÓN
- DIRECCIÓN RESIDENCIAL
- LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO
- DATOS ACADÉMICOS
- DIRECTOR / CODIRECTOR

Para incorporar al Director/a y/o Codirector/a propuestos a la solicitud de beca, es necesario que:

- 1- Informes del código de trámite de tu solicitud al investigador/a que ejercerá ese rol.
- 2- Él o ella debe ingresar a la intranet del CONICET, y luego al usuario “Banco de Datos de CyT”
- 3- Luego, cargar el código de tu trámite en la solapa “Trámites”.

CONICET Consejo Nacional De Investigaciones Científicas Y Técnicas

SIGEVA

PRINCIPAL DATOS PERSONALES FORMACIÓN CARGOS ANTECEDENTES PRODUCCIONES Y SERVICIOS OTROS ANTECED. TRÁMITE

PARTICIPACIÓN EN UNA CONVOCATORIA. BANCO DE DATOS

Ingresar el código del trámite del cual participa

Código del trámite: * 1412020020002CO

NOTA:
1) Antes de incorporarse a participar de una convocatoria, debe tener la información del banco de datos actualizada.
2) Revise la información cargada en su banco, ya que una vez que se incorpore al trámite, se sacará una foto de sus datos, luego podrá actualizar sus datos para futuras presentaciones, pero éstas no se verán reflejadas en el trámite actual.
3) Ingrese el código del trámite al cual se quiere incorporar, si no dispone del código, comuníquese con el titular.

ACEPTAR SALIR

4-Confirmar la vinculación a tu trámite

CONICET Consejo Nacional De Investigaciones Científicas Y Técnicas

SIGEVA

PRINCIPAL DATOS PERSONALES FORMACIÓN CARGOS ANTECEDENTES PRODUCCIONES Y SERVICIOS OTROS ANTECED. TRÁMITE

PARTICIPACIÓN EN UNA CONVOCATORIA. BANCO DE DATOS

Confirme si desea incorporarse al trámite

¿Está seguro que quiere incorporarse al trámite 1412020020002CO de PARTICIPACIÓN EN UNA CONVOCATORIA?

CONFIRMAR VOLVER

Una vez que el Director/a y Codirector/a propuestos haya realizado ésta vinculación, tenés que ingresar a la solapa “Director/Codirector” de tu solicitud de beca, asignar el rol que cumple, habilitarlo/a y guardar.

CONICET Consejo Nacional De Investigaciones Científicas Y Técnicas

SIGEVA

PRINCIPAL SOLICITUD TRAYECTORIA CONVOCATORIAS

IDENTIF. RESIDENCIAL LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO DATOS ACADÉMICOS DIRECTOR / CODIRECTOR ASPECTOS ÉTICOS RECUSACIÓN

DIRECTOR / CODIRECTOR BECA DOCTORAL

Director / Codirector GUARDAR SALIR

APPELLIDO Y NOMBRE	ROL	LUGAR DE TRABAJO	HAB (1)
BOBBAR	Director	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS / CENTRO DE INVESTIGACIONES Y TRANSFERENCIA DE ESTE	<input checked="" type="checkbox"/>

(1) Para poder enviar su postulación, tanto el Director como el Co Director deberán estar habilitados. Si alguna de las personas que aparecen en esta pantalla no son Director o Co Director, deberán ser eliminadas.

GUARDAR SALIR

En el caso que el/la director/a propuesto/a NO esté registrado en la intranet del CONICET, antes de éste proceso debe realizar dicho registro. Luego, ingresar a su “Banco de Datos de CyT” de la intranet del CONICET y confirmar la carga de sus datos personales, antecedentes académicos y Lugar de Trabajo.

El/la director/a / Codirector/a propuesto/a prestarán su conformidad para dirigir la beca mediante la asociación del trámite de solicitud en su Banco de Datos de CyT. No deberán adjuntar firmas

en ningún formulario.

Asimismo, a fin de agilizar el trámite de presentación, no se requerirá la firma de aval del Director/a del Director/a para los casos de las/os Directores/as y/o Codirectores/as propuestos/as que posean categoría de Investigador/a Asistente del CONICET.

Aspectos éticos

Permite informar sobre aspectos éticos que deban ser considerados en su presentación e indicar si dispones de informes de comité de ética sobre el plan de trabajo propuesto para la beca.

En caso de no estar seguro si tu plan de trabajo involucra aspectos éticos, deberá consultarlo con su director/a de beca.

Recusación

Esta pantalla está reservada para indicar de manera fundada las personas que no tendrían que ser convocadas para esta evaluación. Los pedidos que se formulen, tendrán que ajustarse a lo establecido en el Art. 6º de la Ley de Procedimientos Administrativos N°19.549 y sustentarse en las causales y en las oportunidades previstas en los artículos 17y 18 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Las resoluciones que se dicten con motivo de los incidentes de recusación o excusación y las que los resuelvan, serán irrecurribles y tendrán la intervención previa de la Dirección del Servicio Jurídico de éste Consejo Nacional.

No deberás completar esta pantalla si no deseas recusar a nadie.

La falta de fundamentación de la recusación planteada hará que se desestime la misma.